



D. Juan Berito Piquelme, Secretario del M.º Ayuntamiento Constitucional de esta Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Lorca =

Certifico: Que ha instancia de D. Andres Maria Chico de Surman, fue admitido como vecino de esta Ciudad en sesion celebrada por su Corporacion Municipal en veinte y uno de Mayo anterior, despues de acreditar que ha dejado de serlo en la Villa de Moraballa. Y para los usos que convengan, cumpliendo con lo acordado por la Municipalidad, libro la presente, visada por el Señor Presidente y sellada con el de Armas de esta referida Ciudad de Lorca, en ella á dos de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco =

N.º B.º

Juan Berito  
Piquelme

Spesbis Lycin

